



Ayuntamiento de Aldequemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Expediente: 2/2024

Procedimiento: Contrataciones

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

*«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU»*

Primero.- Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de obra denominado **“REHABILITACION DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL”**, **PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAEN)**:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Aldequemada
Órgano de contratación:	Pleno
Tipo de contrato:	Obra
Aplicación Presupuestaria:	321/62200 “Construcción escuela infantil”
Presupuesto de ejecución material:	82.356,26 €
Valor estimado del contrato:	98.003,95 €
I.V.A.:	20.580,83 €
Precio de ejecución por contrata:	118.584,78 €

Segundo.- Necesidad a satisfacer: La actuación que se proyecta pretende la rehabilitación del edificio, recuperándolo para su uso como Escuela Infantil. El edificio terminado contaría con una parte rehabilitada y otra de nueva construcción que se realizaría en el actual patio.

El edificio existente consta de una sola crujía, que será rehabilitada, para disponer en ella en planta baja una sala de usos múltiples, el aseo para la sala de los niños y el aseo para el personal laboral, mientras que en planta alta se dispone una pequeña sala para administración y otra para instalaciones.

La rehabilitación comprenderá bajar el nivel del suelo hasta que quede discretamente por encima del acerado. Se cubrirá el espacio con una estructura de pares de perfiles de acero laminado a los que se fijarán paneles sándwich de madera y relleno de espuma de poliuretano, sobre los que se recibirán tejas cerámicas mixtas.

Dado el reducido espacio de esta crujía, es necesario realizar de nueva planta la sala para los niños. Esta nueva construcción se realizará con estructura de acero y forjado de viguetas autoportantes. Dispondrá de cubierta plana para alojar en ella placas solares fotovoltaicas y los compresores del sistema de climatización.



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



El edificio sobre el que se actúa es de reducidas dimensiones, sin embargo es suficiente para plantear una Escuela Infantil adecuada a las necesidades de la población, contando con una sala para actividades, sala de usos múltiples, aseo para los niños, aseo para el personal, despacho de administración, trastero y dependencia para instalaciones.

Tercero.- La ejecución del contrato de obra denominado “**REHABILITACIÓN DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL**”, se encuentra acogido al “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**”, al amparo y de conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de Junio de 2022 (BOJA núm. 122 de fecha 28 de Junio del 2022) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

En el expediente consta **Resolución de 9/11/2023** de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza concertada, en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción o ampliación de Escuelas Infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), Componente 21.1.1 Ejercicio 2023, con arreglo al siguiente detalle:

Expediente: CONS-0000402-JA

Palanca 7: Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo incluida la educación temprana.

C21.1.1: Inversión: Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): “*Reforma, rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento y gastos de funcionamiento*”.

Hitos/Objetivos 308 y 309 del Anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo adoptada el 13/07/2021 de la evaluación del PRTR de España denominados: “*adjudicación de presupuesto para la promoción del primer ciclo de educación infantil*” y “*Nuevas plazas para el primer ciclo de educación infantil*”.

Objeto subvencionado: Rehabilitación de Casa Colonial para Escuela Infantil en calle Francisco de Campos nº 4 de Aldeaquemada (Jaén) con un aula y 15 plazas escolares.

Importe concedido: 99.983,63 €



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Cuarto.- Que el contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obra, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Quinto.- Que dicho objeto contractual se corresponde con los siguientes códigos de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contrato (CPV) de la Comisión Europea:

45210000-2	Trabajos de construcción de inmuebles
45310000-3	Trabajos de instalación eléctrica

Sexto.- Que de conformidad con el artículo 52 del RD-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Este Ayuntamiento de Aldeaquemada **ha optado por este procedimiento** a pesar de que por su valor estimado del contrato que asciende a **98.003,95 euros** se podría haber tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado (**Valor estimado <200.000 € en virtud del RDL 36/2020**).

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- Que de conformidad con la cuantía del contrato, el órgano competente para efectuar la contratación según la Disposición Adicional Segunda, apartado 2º del Ley de Contratos del Sector Público, será el Pleno.

Que por todo lo expuesto, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente relativo a la contratación de la obra denominada **“REHABILITACION DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAEN)**, mediante el procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y procedimiento a seguir.



Ayuntamiento de Aldequemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



TECERO.- Que por la Intervención se emita informe sobre la aplicación presupuestaria a la que se va a imputar el gasto y órgano competente para llevar a cabo la contratación.

CUARTO.- Que se proceda a la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el procedimiento de adjudicación.

El **Aldequemada**, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Fernández Vela